

Azogues, abril 27 de 2015

Señor Doctor
Juan Castanier Muñoz
REPRESENTANTE LEGAL (E) COMPAÑÍA CLINICA
DE ESPECIALIDADES AZOGUES CLEA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Edgar Fernando Saldaña Mendieta por los derechos que me asisten en calidad de Representante Legal del Consorcio Azogues, manifiesto que por cuanto nuestra sociedad de hecho al haber cumplido con el objeto y con todo lo acordado en la escritura pública de su constitución, es necesario proceder con su liquidación. Que mi representado al poseer 1'214.508 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 USD cada una correspondientes al valor de 48.580,32 USD y equivalentes al 51,91% de la participación accionaria en la Clínica de Especialidades Azogues CLEA C.A. se ha decidido de común acuerdo que el total de las 1'214.508 acciones ordinarias y nominativas que posee el Consorcio Azogues sea dividido para los tres integrantes del Consorcio Azogues en partes iguales, en consecuencia en la calidad en que comparezco solicito se sirva registrar en los Libros de Acciones y Accionistas de la compañía a su cargo, la transferencia de 404.836 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 USD cada una correspondientes al valor de 16.193,44 USD y equivalentes al 17,303% a favor de la persona natural y socio del Consorcio Azogues señor Ingeniero Civil Edgar Fernando Saldaña Mendieta con número de RUC 0300489879001.

Atentamente,



Ing. Edgar Fernando Saldaña Mendieta
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AZOGUES
CEDENTE

Acepto en mi calidad de socio del Consorcio Azogues, como persona natural con número de RUC 0300489879001, la transferencia realizada a mi favor.



Ing. Edgar Fernando Saldaña Mendieta
SOCIO DEL CONSORCIO AZOGUES

C.c.: Archivo.